

*SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021*

A

JUNTA DIRECTIVA

C

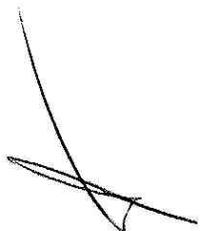
**ACTA DE INTEGRACIÓN**

T

A

S

En el Municipio de Colón, Qro., en las instalaciones de la Presidencia Municipal de ese ente municipal, ubicada en el domicilio Plaza Héroes de la Revolución # 1, Colonia Centro; siendo las 10:30 ( diez horas con treinta minutos) del día 15 (quince) de Octubre de 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones IV y XXVI y 63 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 1 y 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 3 inciso b), 5, 6 y 8 del Decreto que crea al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón , Qro, se encuentran reunidos la **C. Elsa Ferruzca Mora, en carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.**, misma que fue nombrada por el H. Ayuntamiento de este ente municipal en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 2 de octubre del 2018; así como los ciudadanos **Luis Daniel Álvarez Cortes; Dulce María Guadarrama García; Dulce Jesús Pérez Briones;** quienes fueron convocados por el ciudadano **José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLÓN, QRO;** para el periodo **administrativo 2018-2021** en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 5 fracción III del decreto referido con el objeto de llevar a cabo la integración de la junta directiva **del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.;** bajo el siguiente:



-----Orden del día-----

A  
C  
T  
A  
S

- I. Pase de lista de asistencia de los convocados, verificación de Quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Nombramiento y toma de protesta de los ciudadanos propuestos por el Presidente Municipal para ser integrantes de la junta directiva **del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.**; en atención a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III del decreto referido.
- III. Exposición de la misión, visión y objetivos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., por parte de la C. Elsa Ferruzca Mora.
- IV. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el **C. José Alejandro Ochoa Valencia**, Presidente Municipal de Colón , Qro; a efecto de dar inicio a la Sesión realiza el pase de lista de los convocados, y una vez verificado que se cuenta con el quórum legal requerido declara instalada la presente Sesión, tal y como se establece en **el primer punto** del orden del día, por lo que en consecuencia son válidos los acuerdos que dentro de la misma se tomen.-----  
-----

En razón de abordar el **segundo punto** del orden del día, el C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, manifiesta lo siguiente *"En uso de las facultades que me son conferidas por los artículos 31 fracciones IV y*



XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 5 fracción III del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón , Qro; designo a los integrantes de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón , Qro; como a continuación enlisto: Luis Daniel Álvarez Cortes, Dulce María Guadarrama García; Dulce Jesús Pérez Briones, como ciudadanos integrantes de este sistema; reiterar que se encuentra como integrante de igual manera de este organismo la C. Elsa Ferruzca Mora, en carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón , Qro; misma que fue nombrada por el Ayuntamiento a través de la Sesión Ordinaria de cabildo celebrada en fecha 2 de octubre 2018.

A

C

T

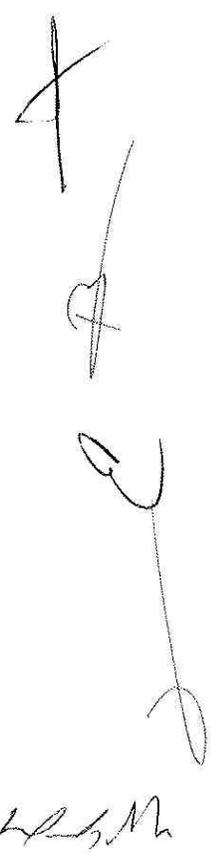
A

S

"Una vez asentado lo anterior procedo a la Toma de Protesta a los integrantes de la JUNTA DIRECTIVA: **"CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO; ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO CONFERIDO COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ACTUANDO EN TODO MOMENTO, POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.**-----

-----  
**A LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA RESPONDIERON "¡SI, PROTESTO!", CONTINUANDO EL C. José Alejandro Ochoa Valencia "SI LO HICIEREN ASÍ, QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCAN Y SINO, QUE SE LOS DEMANDE".**-----

-----  
Acto seguido y a efecto de abordar el **tercer punto** del orden del día el C. José Alejandro Ochoa Valencia concede el uso de la voz a la C. Elsa Ferruzca Mora, Directora del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.** --- quien realiza la siguiente exposición:



Con el permiso del C. José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón Qro., y de los demás compañeros aquí presentes hago uso de la palabra para refrendar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Colón Qro., reconoce las necesidades de la población más vulnerable y es precisamente en estos preceptos que se fundamenta nuestra identidad Institucional, en este contexto es que expongo

A

C

T

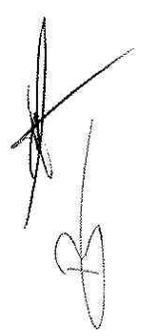
A

S

**La Misión:** Promover la asistencia social, a través de la coordinación con Instituciones Públicas y la concertación con los sectores social y privado, regulando la interrelación sistemática de las acciones a nivel Municipal, que en materia se lleven a cabo para contribuir al bienestar de los menores, mujeres, personas con capacidades diferentes, desamparados, familias y comunidades en situación vulnerable.

**La Visión:** Consolidar al Sistema Municipal DIF como un organismo promotor y rector de asistencia social mediante relaciones con diferentes dependencias Gubernamentales y no Gubernamentales y así, asegurar la coordinación, la consistencia y congruencia de las acciones en servicios asistenciales a la prevención de riesgos.

**Los objetivos:** I.- Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, atendiendo a las normas que dicten para tal efecto la Secretaría de Salud, la Dirección de Salud del Estado y los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. II.- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad. III.- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez. IV.- Crear mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio. V.- Fomentar la educación, que propicie la integración social. VI.- Propiciar la creación de establecimiento de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, anciano y minusválido sin recursos o situación precaria. VII.- Coordinar todas las tareas de asistencia social que realicen otras instituciones en el Municipio. VIII.- Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos y en estado de abandono. IX.- Auxiliar al ministerio Público en la protección de los incapaces, ancianos y minusválidos abandonados. X.- Procurar



permanentemente adecuar sus acciones con los objetivos y programas del Sistema Estatal. XI.- Coordinar y desarrollar los programas que el Sistema Estatal para la Asistencia Social les encomiende. Es cuanto-----

A  
C  
T  
A  
S

Una vez agotado los asuntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar y a efecto de abordar el **cuarto punto** de la convocatoria, se clausura la presente Sesión a las 11:15 (once horas con quince minutos) del día de su fecha de celebración, firman al margen y al calce de cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma, los miembros de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; y del Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia quienes así quisieron hacerlo.-----



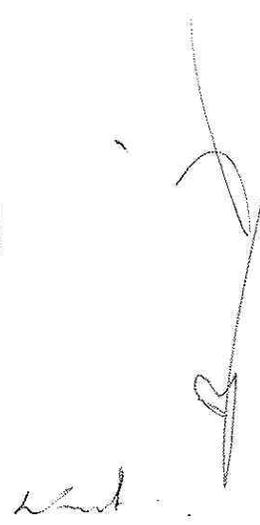
**C. José Alejandro Ochoa Valencia**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLÓN, QRO.**

**JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COLÓN QRO.,**

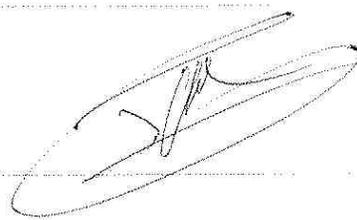
NOMBRE	FIRMA
--------	-------



**C. ELSA FERRUZCA MORA**  
**INTEGRANTE DE LA JUNTA**  
**DIRECTIVA Y DIRECTORA DEL**  
**SMDIF DE COLÓN, QRO.**



C. LUIS DANIEL ALVAREZ CORTES  
INTEGRANTE DE JUNTA  
DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN,  
QRO.



C. DULCE MARÍA GUADARRAMA  
GARCÍA  
INTEGRANTE DE JUNTA  
DIRECTIVA DEL SMDIF COLÓN,  
QRO.



C. DULCE JESÚS PEREZ BRIONES  
INTEGRANTE DE JUNTA  
DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN,  
QRO.



A

C

T

A

S

